

XXXI LEGISLATURA (1938-1940)

DIPUTADOS PROPIETARIOS:

RAFAEL R. OCHOA
TRINIDAD SANTA ANA
JOSE DUEÑAS
GABRIEL CORDOBA
SANTIAGO SANCHEZ
CARLOS GARCIA
RAFAEL C. CEBALLOS

DIPUTADOS SUPLENTE:

AGAPITO GARCIA
ANTONIO ROMERO
LUCIO GUTIERREZ
MODESTO BENAVIDES
MANUEL VIRGEN
JOSE ESPINOSA
HOMOBONO LLAMAS

El 16 de septiembre inició sus actividades esta Legislatura. Entre las primeras comunicaciones, se recibió un telegrama de la Oficialía Mayor del Departamento de Trabajo solicitando una ayuda para resolver la situación de 3,000 mexicanos deportados de los Estados Unidos que se encontraban en la frontera norte. Se sugirió se giraran circulares a la Liga de Comunidades Agrarias y a la Federación de Trabajadores pidiendo apoyo a sus agremiados, y a los poderes y ayuntamientos de los estados. Ya desde estos años, el problema migratorio de los indocumentados llamaba la atención de los congresos estatales.

Como se mencionó en el período de la Legislatura anterior, se venía dando un giro notable en la actitud del Congreso respecto al pago de las contribuciones: las peticiones, en un principio concedidas, de pronto fueron francamente denegadas. Sólo se condonaban aquellas que pertenecían a alguna rama de la economía que al Estado le interesaba estimular, como el comercio y la ganadería. El diputado Rafael Ceballos expuso que -en virtud de la agitación política que había en el municipio de Manzanillo y de la cual le hacían responsable algunos elementos de la Administración Municipal de dicho Puerto-, al diputado Rafael R. Ochoa, enviado especial del Ejecutivo, que se había trasladado a dicho Puerto, le constaba su inocencia y que había tomado la determinación de trasladar su residencia a la Ciudad, según se lo había dado a conocer al Gobernador, a fin de que no lo siguieran involucrando en los hechos políticos desarrollados. Terminaba declarando que a partir de esa fecha no se inmiscuiría en ningún asunto político del Municipio (240). Es importante hacer notar que los diputados hicieron propias las peticiones de sus representados. Como resultado de la política agraria de los últimos años, el diputado Santa Cruz solicitó, mediante un escrito firmado por él mismo y varios vecinos del municipio de Cuauhtémoc, una ley que protegiera los intereses de los pequeños agricultores y ejidatarios del Estado. De la misma manera, el diputado Santiago Sánchez, a nombre de los vecinos de Comala propuso se agregara al nombre de este pueblo la palabra Montes, en memoria de Nabor Montes, ejidatario sacrificado por la reacción el primero de noviembre de 1937 (241). Las organizaciones de trabajadores en estos años se encontraban en constante e intensa relación con la Cámara. Por ejemplo, el Sindicato Unico de Obreros y Panaderos pidió apoyo para su huelga y se designó una comisión ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. Posteriormente se recibió una circular invitando al Primer Congreso Nacional de los Trabajadores Locales y Municipales al Servicio del Estado, que se celebraría en Morelia, Mich. La Federación de Trabajadores del Estado solicitó un aumento de sueldo a su representante ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje y, no obstante recibirse extemporáneamente su petición, finalmente fue aprobada. Las respuestas a las organizaciones populares fueron rápidas y oportunas. En mayo de 1939 el Sindicato de Filarmónicos pidió que se gravara con una cuota de \$ 1 a \$ 5 diarios al "aparato altoparlante" instalado en la cantina La Perla, en esta Ciudad. Días más tarde, el Ayuntamiento solicitó se adicionara al presupuesto de ingresos un impuesto que gravara los "aparatos altoparlantes" instalados en cantinas. A partir de 1939 la efervescencia obrera de los últimos años comenzaría a ceder sin recobrar su original combatividad. El diputado José Trinidad Santa Ana presentó un informe sobre el cultivo, renta de tierras y precio del maíz, nombrándose una comisión compuesta por los diputados Sánchez, Santa Ana y Córdoba para tratar este asunto con el gobernador Miguel Santa Ana. La Comisión informó que, respecto al precio del maíz, el Ejecutivo había venido haciendo gestiones con el Presidente de la República y con la Secretaría de Economía para que se cotizara la tonelada cuando menos a \$100; en la siguiente

Legislatura, los diputados realizaron gestiones para favorecer a los campesinos y agricultores dedicados a cultivar maíz. Respecto al azúcar, el diputado Rafael R. Ochoa presentó a la Asamblea un proyecto de reforma al sub-inciso k), del inciso a) de la Ley General de Ingresos en vigor, que gravaría la producción de azúcar (cotizado a \$ 12 por tonelada). Meses más tarde, el Gobernador remitió el convenio celebrado con el señor Juan Cárdenas, representante legal de la Compañía Agrícola Jalisciense S.C.P.A., respecto al impuesto sobre la producción de azúcar (242). Se remitieron a esta Legislatura los convenios para el pago de impuestos, celebrados por el Ejecutivo con los señores Octavio Machetto, sobre la cerveza; Ladislao Moreno Barreto, sobre la venta de alcohol en 1939; María Concepción Salido, viuda de Ramos y Felipe Ramos S., sobre la venta de tabaco labrado de las compañías Aguilar, S.A., La Moderna, S.A., y Emilio Brun y Cía. representante de la compañía cigarrera El Buen Tono, S. A. y depositarios de los productos La Tabacalera Mexicana, S.A. sobre la venta de tabaco labrado y de patente.

El diputado Rafael Ceballos informó a esta Legislatura sobre el resultado de las investigaciones practicadas en el puerto de Manzanillo. En el mes de febrero de 1939 desempeñó una comisión que le fue confiada por esta Legislatura, debido a que el Presidente Municipal del puerto de Manzanillo y su Secretario solicitaron se concediera un subsidio al Municipio, ya que se encontraba en una difícil situación económica y requería emprender obras materiales indispensables. Revisó el presupuesto de ingresos municipal y, al hacer una inspección en el rastro y en la comandancia de policía de dicho Puerto, encontró infinidad de anomalías que perjudicaban al erario municipal, con un valor total de \$ 294.50.

Por lo antes expuesto, pidió a esta Asamblea la dispensa de trámites reglamentarios y, en vista de la gravedad del asunto, que se designara a la Comisión de Hacienda para que se trasladara al Puerto e investigara los hechos que denunciaron, pues era necesario sentar un precedente entre los funcionarios que no sabían cumplir con sus obligaciones. Y como casi todas las administraciones municipales del Puerto habían cometido toda clase de arbitrariedades, pidió que se instruyera al Contador de Glosa para que se trasladara al Puerto. El diputado Ochoa manifestó categóricamente que ya tenía conocimiento de las irregularidades denunciadas por el diputado Rafael Ceballos, apoyó su petición y pidió igualmente a los integrantes de este Congreso que se actuara con toda rectitud en contra de los funcionarios públicos que habían hecho uso indebido de su autoridad y dilapidaban los fondos del erario, lo cual se aprobó unánimemente.

Se reformó la Ley de Tierras Ociosas. Desafortunadamente (considerando su importancia en esos momentos) no se escribió la exposición de motivos. Lo mismo sucedió con el proyecto de Ley de Reglamentación de Cultos, iniciativa del Ejecutivo.

El Presidente de la Cámara, en la sesión extraordinaria del 23 de mayo de 1939, comentó sobre las gestiones hechas por los senadores coronel Pedro Torres Ortiz y Lic. Manuel Gudiño para impedir la aplicación del proyecto de decreto que convertía en zona libre a Baja California y a Topolobampo, Sinaloa. El diputado Rafael R. Ochoa manifestó que, de llevarse a efecto dicho proyecto, afectaría terriblemente la economía del Estado menguando las actividades de toda índole, porque se suprimirían y decrecerían las participaciones por derechos de importación, indispensables para realizar mejoras materiales del puerto de Manzanillo; propuso a la Cámara se giraran telegramas al Congreso de la Unión y al Senado de la República respaldando la actitud asumida por nuestros senadores en relación a las impugnaciones que formularon a dicho proyecto, con el fin de asegurar y proteger la vida de los trabajadores del puerto de Manzanillo (244).

El Gobernador del Estado remitió una pintura en tela del modelo del escudo de Colima, hecho según la interpretación del Dr. Miguel Galindo, que arroja alguna luz sobre la primitiva población del territorio de esta Entidad; y solicitó aprobar este modelo de escudo en lugar del jeroglífico "Acolmán", "que se hace pasar por símbolo del antiguo Reino de Coliman y el cual se ha venido aceptando erróneamente". Los diputados Rafael C. Ceballos y Rafael R. Ochoa en la sesión del 12 de junio de 1939 presentaron un anteproyecto para reformar el artículo 115 constitucional "a efecto de que los gobernadores duren en sus cargos no más de 6 años". En la siguiente sesión se recibió la

aprobación del Ejecutivo a estas reformas. En sus consideraciones señaló que se debía presentar ante el Congreso de la Unión esta iniciativa de reforma, así como solicitar para la misma el apoyo de las legislaturas de los Estados (246). Se elaboró el dictamen sobre las elecciones para gobernador. De acuerdo a la documentación entregada por los partidos políticos Revolucionario Colimense y Renovador Colimense y de los representantes de los aspirantes a gobernadores del Estado, Juan Bueno Larios y Jorge Huarte Osorio, éstos pidieron la nulidad de las elecciones por haberse cometido irregularidades. Sin embargo, en concepto de la comisión respectiva, no se afectó la validez de los sufragios ya que todo el proceso electoral se desarrolló con estricto apego a la ley el domingo 6 de agosto. Según la comisión calificadora, el resultado de la elección fue el siguiente: coronel Pedro Torres Ortiz, 10,199 votos; Juan Bueno Larios, 1,213; y Jorge Huarte Osorio, 272; por lo tanto, declaró vencedor al coronel Pedro Torres Ortiz por abrumadora mayoría. El Congreso designó a los diputados Rafael Ceballos y Santiago Sánchez para solicitar un pelotón y la banda de guerra, para proclamar el Bando Solemne respectivo.

Debió ser precisamente en estos años cuando engrosó el grupo de las primeras mujeres de Colima que laboraban fuera de sus hogares, pues por vez primera se debatió en la Cámara la legislación laboral sobre un punto que atañía exclusivamente a las mujeres: en el mes de septiembre de 1939 el Presidente dio lectura al "Proyecto de Reglamento de Retiro de las Maestras en Cinta", el que enseguida fue puesto a discusión. El diputado Rafael R. Ochoa opinó que, de acuerdo con las costumbres de nuestro pueblo, el pudor de las mujeres era prenda de inestimable valor y los padres de familia tenían fe en la moralidad, orden y capacidad de las escuelas que gracias al esfuerzo del Gobierno del Estado se habían establecido en la Entidad; que después de la desorientación y desorganización que ha podido observarse en el ramo educativo después de la guerra que asoló al País por casi 25 años, estimaba llegado el tiempo de que el Gobierno procediera en tal forma que los padres de familia recuperaran la confianza en las escuelas de la localidad, especialmente; que consideraba improcedente el Reglamento, pues daba facilidades y hasta estimulaba a las maestras a renunciar a sus normas morales, pues consideraba un mérito que se embarazaran, puesto que les concedía tres meses de vacaciones con goce de sueldo antes y después del alumbramiento y hasta se hacía constar que cuando disfrutaran dos sueldos gozarían del mejor; añadía que de las maestras embarazadas no podía esperarse que fueran capaces de impartir la más rudimentaria enseñanza, pues lo que más estimaba una mujer eran sus dotes naturales; que todos los habitantes de Colima sabían que en el magisterio había zánganos inmorales que lejos de cumplir siquiera como maestros, se dedicaban a violar profesoras y hasta alumnas pudiéndose citar 20 casos concretos, y más si fuera necesario; y que en tal virtud proponía que dicho Reglamento fuera desechado en todas sus partes. El diputado Ceballos contestó que la Revolución había establecido nuevos sistemas en todos los ramos administrativos del Gobierno y que, en su concepto, estimaba que el Reglamento estaba ajustado a dicha transformación y bien fundada la iniciativa del Gobernador del Estado. El diputado Ochoa hizo uso nuevamente de la palabra contestando que si a los desmanes, atropellos e inmoralidades cometidos en la gesta revolucionaria y principalmente en el ramo educativo (el más importante, por ser la escuela la incubadora de los ciudadanos del mañana, que tendrán en sus manos el porvenir de la Patria), se le llamaba Revolución, él dejaba de ser revolucionario; puesto que en su concepto la Revolución, en cuyas filas tenía el muy alto honor de contarse, fue para mejorar los sistemas administrativos del Gobierno de la República y no para corromperlos; y que el Gobierno del Estado debía preocuparse mejor por seleccionar al magisterio, que bastante dinero le costaba al pueblo contribuyente, para que correspondiera con eficacia al esfuerzo del Gobierno para educar a sus hijos; y no dar facilidades con reglamentos ni leyes para que los maestras se prostituyeran o fueran prostituidas por falsos e irresponsables maestros. El Proyecto de Reglamento fue aprobado por cinco votos a favor y dos en contra. Por su importancia y debido a que rara vez quedaban asentados en los Libros de Actas del Congreso los discursos de los gobernadores electos, rescatamos de manera íntegra esta acta:

“ACTA DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA VERIFICADA POR LA H. XXXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.”

“Presidencia del diputado Rafael C. Ceballos.”

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas del día miércoles primero de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, estando reunidos en el Teatro Hidalgo de esta Capital, declarado Recinto Oficial de la H. Legislatura del Estado según Decreto No. 54 de fecha once de agosto del corriente año, los diputados que integran el H. Congreso del Estado, la Presidencia declaró abierta la sesión. La Secretaría pasó lista de asistencia dando enseguida lectura al acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, sin ella, fue aprobada por unanimidad. Acto continuo la Presidencia nombró en comisión a los diputados Rafael R. Ochoa, Carlos García y Santiago Sánchez a efecto de que introdujeran al salón al C. Teniente Coronel Miguel G. Santa Ana, Gobernador saliente y al C. Coronel Pedro Torres Ortiz, Gobernador Electo, a fin de que otorgue la protesta de ley respectiva y dió cinco minutos de receso mientras la comisión cumple su cometido. Habiendo regresado la Comisión acompañada de los CC. antes expresados se reanudó la sesión haciendo el C. Presidente, acto continuo, uso de la palabra en los siguientes términos:

Señores Diputados, Señor Representante del Presidente de la República, Representantes Federales y de Organizaciones Obreras y campesinas, Miembros del Sector Popular.- En estos momentos me siento embargado de una gran satisfacción por haberme deparado la suerte ser primer testigo y la persona ante quien empeñar su palabra fuerte, honesta y revolucionaria, el hombre que investido por la voluntad popular, ostenta en estos momentos, además del cargo de Primer Mandatario del Estado, el más importante que hombre alguno puede ostentar; el de abanderado de la Revolución en nuestra Patria chica, C. Pedro Torres Ortiz.- He dicho abanderado de la Revolución y voy a explicar que quiere decir Revolución. Quitando lo abstracto que pueda tener ese término, Revolución es la concepción de la solución absoluta de los problemas que afectan a los trabajadores, encausar en forma recta y tangible las necesidades que dentro de un profundo estudio económico y social forman parte integral en la vida de los hombres encausar a la Economía de un Estado, abriendo fuentes de producción y capacitar a los trabajadores para que sean ellos los que manejen esas fuentes de producción, crear más de comunicación, aumentar el caudal de la cultura de los pueblos, hacer surgir nuevas necesidades a los trabajadores para obligarlos a cambiar su sistema primitivo de vida; fundamentalmente actuar dentro de las masas para no desvincularse de ellas y mediante una fuerte dirección, imprimir corrientes de unificación dentro de las filas de los trabajadores del campo y de la ciudad; dar un fuerte apoyo al desenvolvimiento socialista de los trabajadores y proporcionar mediante un estímulo gradual, la incorporación de la mujer a la vida social. Es por esto que las Representaciones Obreras y Campesinas se reúnen en estos momentos, no para presenciar una fiesta, sino para convencerse, que sus esperanzas cifradas en su nuevo dirigente, no han sido defraudadas y que sus esfuerzos en la lucha política pasada, no fueron estériles; fuerzas que las pondrán al servicio de la cooperación espontánea, que servirá para prestigio del Gobierno y de los mismos trabajadores.- Y es por esto que ante mí, que ocupo en estos momentos la Presidencia de la H. XXXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, el nuevo dirigente de la casa pública, el nuevo guía de los destinos de nuestro Estado, el Abanderado de la Revolución Colimense protestar y empeñar su palabra de honor que estar de centinela para vigilar el bienestar y la tranquilidad de los ciudadanos colimenses y que la gestión que como Gobernador desempeñar, ser para imprimir un desarrollo positivo al Estado y que su nombre y el nombre de las Organizaciones de Trabajadores sea uno solo y formando un solo frente, enarbolen la misma bandera que planten sobre la muralla que impedir el avance de la reacción en el Estado.- Nuestra fe y esperanzas son grandes y absolutas y la voluntad y el espíritu de cooperación que nos animan, son las fuerzas vivas que ponemos al servicio de la Revolución para formar así un Colima productivo y un inmenso campo de lucha social donde todos los trabajadores cuenten con garantías absolutas para su desenvolvimiento íntegro no solo en lo económico, sino también en lo cultural y social".

Acto continuo el C. Presidente manifestó a la Asamblea que el C. Coronel Pedro Torres Ortiz iba a rendir la protesta de Ley ante la H. Legislatura, interrogando incontinenti al C. Torres Ortiz, en la siguiente forma: C. Coronel Pedro Torres Ortiz ("Protestais sin reserva alguna cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, promulgada en Querétaro con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos diecisiete, la Constitución Política del Estado, promulgada con fecha treinta y uno de agosto del mismo año, las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Gobernador

Constitucional del Estado que el Pueblo Colimense os ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? a lo que el interrogado contestó. "Sí protesto", haciéndosele la siguiente réplica "Si no lo hicieris así, la Nación y el Estado os lo demanden. (Aplausos)." "A continuación el Gobernador Electo Coronel Pedro Torres Ortiz hizo uso de la palabra en los siguientes términos:"

"Señores Diputados:"

"Al comparecer ante la Honorable Legislatura del Estado para otorgar la protesta legal como Gobernador Constitucional del Estado en presencia de los señores Representantes del señor Presidente de la República General de División Lázaro Cárdenas de los Poderes Legislativo y Judicial Federal, del señor General de División Manuel Avila Camacho, de algunos de los Gobernadores de los Estados, de los Señores Secretarios de Estado del Gabinete Presidencial, y de las más importantes organizaciones obreras y campesinas del País, considero de mi deber, exponer en tan solemne ocasión, una síntesis del programa de trabajo del Gobierno que hoy me toca el honor de iniciar, Programa de Gobierno que condensa las exigencias y necesidades del Pueblo de mi Estado y los postulados de la Revolución Mexicana elevados a la categoría de preceptos legales."

"En primer término debo declarar que creo fundamental para el progreso y bienestar de nuestra Entidad y para el mejor éxito de mi administración una estrecha y constante coordinación de esfuerzos entre el Gobierno del Estado y los Poderes Federales por una parte y por la otra de las Agrupaciones que agremian a los obreros y campesinos y de los hombres de empresa, comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos en general, de todos los colimenses que desarrollen una actividad creadora plenamente protegida por la Ley. En esta inteligencia sostengo la tesis que dentro de un espíritu de cooperación y solidaridad social, no solo no son incompatibles los derechos y los intereses de todos los factores de la producción y de la riqueza común, sino que por lo contrario se complementan y concurren a un armonioso resultado de prosperidad colectiva."

"Para llevar a la práctica el programa de Gobierno que ofrecí a mi pueblo al ser declarado Candidato a Gobernador por el Partido de la Revolución Mexicana y que hoy ratifico en todas sus partes al iniciar mis funciones constitucionales, necesito y requiero la ayuda amplia, desinteresada y patriótica, de todos mis conciudadanos, sin distinción de banderas políticas ni credo social, pues todos, aún los que nosotros consideramos como equivocados, en las soluciones que proponen para resolver los problemas sociales, pueden aportar su contribución personal en la obra administrativa de mi Gobierno, y si los inspira la buena fe, la sinceridad y el cariño para Colima."

"Al expresar estos conceptos de fraternidad y conciliación, no debe entenderse mi actitud como una atenuación siquiera de mi fervor por los principios reivindicadores de nuestro régimen revolucionario en toda su integridad ni como una tendencia transaccionista con los enemigos obsecados, si aún los hubiere, de la causa del Pueblo porque ello significaría una traición a mis antecedentes, al pueblo Colimense que me llevó al triunfo democrático y al Partido de la Revolución Mexicana que sostuvo mi candidatura en las recientes elecciones. Como Gobernante sujetaré todos mis actos a lo que manda la Ley y si todos los Sectores Sociales proceden en la misma forma sin lesionar intereses legítimos nos será posible desarrollar mi programa de Gobierno con un criterio auténticamente Revolucionario."

"Estimo también conveniente manifestar a ustedes Ciudadanos

Diputados a ajustar mi actuación a las posibilidades reales de nuestro Estado, en el terreno social y económico, teniendo en cuenta las características peculiares de nuestro Pueblo y el grado de evolución cultural en que se encuentra siempre con vistas a una constante superación, naturalmente, por medio de la educación y del perfeccionamiento moral, así pues, sin estorbar las actividades lícitas de las agrupaciones extremistas en un sentido y en otro, procuraré por medios persuasivos en su caso, o por los representativos que permitan las Leyes, evitar que se extravíe o se desoriente a las masas de trabajadores

y de campesinos por medio de predicas disolventes y demagógicas que perturben la confianza pública o que tiendan a destruir las instituciones que nos rigen."

"Me propongo a seguir la misma política constructiva de tolerancia y respeto para todas las opiniones de intereses que ha sido la característica del régimen del compañero Teniente Coronel Miguel G. Santa Ana, ejemplo de las administraciones pasadas tanto porque esa es mi convicción como porque todos hemos palpado los excelentes resultados de esos procedimientos de un Gobierno verdaderamente democrático."

"Hechas estas consideraciones previas, paso a exponer en forma sintética el programa de Gobierno a que me sujetaré durante mi ejercicio constitucional:"

"EDUCACION: Este Ramo tendrá la preferencia que reclama la cultura de Colima. Se aumentará el número de Escuelas Urbanas y Rurales; se construirán nuevos Edificios Escolares, se mejorará la situación económica de los Maestros, pero se les exigirá el cumplimiento de sus deberes; se proporcionará a los educandos pobres libros de textos y útiles escolares y se fomentará entre la niñez el hábito del ahorro y de la cooperación. La Escuela Normal y Preparatoria serán objeto de una completa reorganización orientando el gremio estudiantil hacia los preceptos Revolucionarios pero encauzándolo dentro del orden y la disciplina. Se impartirá ayuda a las Agrupaciones Estudiantiles y se estimulará a los estudiantes distinguidos concediéndoles becas para que se perfeccionen en otros establecimientos. Se establecerá una escuela politécnica para ofrecer a la juventud colimense la oportunidad de seguir nuevas carreras técnicas."

"COMUNICACIONES: Me propongo realizar las siguientes obras: terminación de las carreteras Colima-Coalcomán; Colima-Manzanillo y Manzanillo-Cihuatlán, pavimentando los tramos ya terminados. Construcción de la carretera Colima-Tonila, con la cooperación del Gobierno de Jalisco; Colima-Comala hasta la Hacienda de San Antonio y Colima-Coquimatlán, con la ayuda de los ejidatarios, pequeños terratenientes, propietarios de camiones y vecinos en general, se aumentarán los caminos vecinales, mejorando los ya existentes. Se continuará la obra del Gobierno que acaba de terminar hasta que la comunicación telefónica abarque a todos los pueblos del Estado."

"AGRICULTURA: Se concederá especial atención a este Ramo, buscando por todos los medios el aumento de la producción y al efecto, se estimulará la plantación de palma de coco, tabaco, plátano, ajonjolí, algodón y todos los demás productos tropicales, con el fin de abastecer los mercados del país y del extranjero. Se intensificará la campaña contra las plagas de la agricultura. Para ayudar a los ejidatarios se gestionará ante el Banco de Crédito Ejidal que se mejoren las condiciones de los préstamos refaccionarios y se les proporcionen implementos y semillas para aumentar la producción, colaborando con la Directiva del Banco para vigilar los manejos de sus empleados a fin de evitar la explotación de que han sido víctimas los campesinos, en algunos casos por parte de los malos servidores de dicha Institución. Se buscará la forma de que los Agricultores en pequeño obtengan créditos, en condiciones razonables y al efecto se gestionará la creación de un Banco Rafaccionario Regional o el establecimiento de una Sucursal del Banco Nacional de Crédito Agrícola. Se procurará organizar a los pequeños agricultores para la mejor defensa de sus intereses."

"GANADERIA: Se impulsará la Industria Ganadera, con la cooperación de la Secretaría de Agricultura y Fomento hasta lograr el resurgimiento de esta importante fuente de riqueza. Se establecerán postas zootécnicas para el mejoramiento del ganado, localizando las zonas ganaderas protegidas conforme a las leyes vigentes."

"IRRIGACION: Se construirán pequeñas presas y sistemas de riego adecuados de acuerdo con la experiencia y las necesidades de los agricultores y ejidatarios. Se exigirá el respeto de los derechos legalmente adquiridos, en cuanto al uso de aguas de concesión Federal y para evitar el abuso que han venido cometiendo algunos concesionarios, con perjuicio de otros usuarios."

``SALUBRIDAD: Se continuar la obra de mi antecesor hasta que todos los poblados tengan agua potable. Se realizarán las obras de drenaje de esta Capital, como complemento indispensable de las del agua potable ya realizadas. Se emprender una campaña enérgica contra el paludismo y demás enfermedades endémicas."

``HACIENDA PUBLICA: Se estudiar la forma de aumentar las rentas del Estado buscando nuevas fuentes de ingreso, pero procurando hacer un reparto más equitativo de los tributos para disminuir la carga de los contribuyentes en forma proporcional. Basaré la Política Hacendaria en el principio de que los impuestos representan la cooperación efectiva de todos los habitantes del estado para cubrir los gastos de la administración, pero de ninguna manera constituye una forma de explotación. Los causantes no deben pagar más que lo que justa y legalmente les corresponde y siendo, pues, los contribuyentes colaboradores del Gobierno, considero necesario escuchar su opinión al formular el proyecto de Ley de Ingresos que deben aprobar el H. Congreso del Estado."

``PROGRAMA AGRARIO: Se atenderán las necesidades de los campesinos que aún no han sido dotados de tierras o que soliciten ampliación en los términos del Código Agrario y pondré todo mi empeño en resolver este problema totalmente, para elevar la situación económica, moral e intelectual de todos los campesinos del Estado: Como complemento de la dotación de tierras, procuraré que todas las Comunidades Agrarias se organicen debidamente para que se conviertan en el principal factor de la producción agrícola. Una vez que se haya terminado el reparto de tierras se garantizar la pequeña propiedad y al efecto, propugnaré por la expedición a los certificados de inafectabilidad, pues considero que los pequeños agricultores representan un factor de importancia y merecen el respeto y la protección del Gobierno."

``ASISTENCIA PUBLICA: Solicitaré la cooperación de la Secretaría de Asistencia Pública, para seguir sosteniendo las Instituciones Benéficas que están funcionando y para la creación de otras, como por ejemplo una escuela de artes y oficios para huérfanos, jardines de niños, y servicio permanente de desayunos escolares."

``JUSTICIA: Considero a la delincuencia como uno de los más graves problemas de prevención social que urge resolver y que se impone las reformas de los Códigos vigentes, considero también indispensable promover la expedición de una Ley de responsabilidades para los Funcionarios Públicos, así como la creación de un Tribunal para menores y la reforma de la Cárcel Pública o si es posible, la construcción de un establecimiento penal con Departamentos separados para procesados y sentenciados."

``OBRAS PUBLICAS: Con la cooperación de los Ayuntamientos y de todos los Sectores Sociales, se llevarán a cabo obras de embellecimiento de la capital y en las Cabeceras de los Municipios, con el fin de atraer el turismo, respetando la fisonomía propia de nuestra región. El Puerto de Manzanillo, será objeto de especial atención a fin de llevar a cabo todas las obras en proyecto, principalmente en el muelle, los almacenes de la Aduana, el Palacio Municipal y la organización total del Puerto, así como una radical transformación en los aspectos material y moral del mismo."

``PROBLEMA DE LA HABITACION: La mayor parte de los habitantes del Estado no disfrutan de comodidades en su habitación y por este motivo, me propongo favorecer e impulsar la construcción de casas en condiciones de pago accesibles para todos mediante contratos con campañas constructoras especialistas."

``TURISMO: El turismo representa para nosotros una productiva industria si se le organiza debidamente. A tal fin se crear el Departamento de Turismo, el cual tendrá a su cargo todas las actividades correspondientes a este ramo mediante la ayuda de todos los Sectores interesados en esta Industria."

“EDUCACION FISICA Y DEPORTES: Fomentaré el espíritu deportivo principalmente en las escuelas y en los centros de trabajo, estableciendo campos debidamente acondicionados. Para el desarrollo de este programa solicitaré la mayor ayuda posible del Gobierno Federal.”

“Este es, a grandes razgos mi programa de Gobierno pero considero que a pensar de mi entusiasmo, mi buena voluntad y mi gran cariño para mi tierra natal, no podré realizarlo sino cuento con el estímulo y con el apoyo moral y material del Pueblo de Colima, estímulo y apoyo que en estos momentos demando de todos los habitantes del Estado.”

“Al formular este programa solo me inspira el sentido de responsabilidad ante el pueblo de Colima y ante el Partido de la Revolución Mexicana que me elevaron al poder y al enunciarlo en esta solemne ocasión, considero que mis conciudadanos tienen derecho a conocer mis propósitos y mi manera de ver los problemas de mi estado los cuales procuraré resolver durante los cuatro años de mi Gobierno.”

“Categorícamente declaro que al tomar posesión del cargo de Gobernador Constitucional del Estado, doy por terminada la pugna político electoral y declaro así mismo que para mi Gobierno no habrá mas que Colimenses en pleno goce de los derechos y prerrogativas que les conceden las leyes y acreedores a mi estimación y respeto. No guardo ni guardaré rencor ni resentimiento alguno para aquellos de mis paisanos que no hayan sido ni sean mis partidarios, a quienes antes bien les pediré su ayuda para llevar a cabo este programa de Gobierno en beneficio de nuestro Estado”.

En seguida el Presidente de la Cámara comisionó al senador Manuel Gudiño para que, a nombre del pueblo de Colima y de la Legislatura del Estado, impusiera al teniente coronel Miguel G. Santa Ana, gobernador saliente, una medalla como testimonio de agradecimiento por la labor constructiva, revolucionaria y generosa que desarrolló durante los cuatros años de su período constitucional.

Unos días antes de terminar el ejercicio de esta Legislatura, se realizaron las elecciones para senadores y diputados.